LASUOCERA, S.L.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas
a 31 de diciembre de 2025
e Informe de Gestión del ejercicio 2025

Member of
Antea
Alliance of
independent firms

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Inscrita en el R.M. de Madrid, Tomo 33.829, Sección 8 Folio 89 Hoja M-608799. Inscripción 1 C.I.F. B/87352357 Avda. General Perón 38 - 28020 Madrid.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de LASUOCERA, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de LASUOCERA, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Descripción

Como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, dentro del objeto social de las sociedades dependientes del Grupo se incluyen la prestación de servicios de inversión, que incluyen la prestación de servicios de gestión discrecional e individualizada de servicios de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes, el asesoramiento en materia de inversiones y la recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.

Por la prestación de estos servicios, las sociedades dependientes cobran determinadas comisiones a los clientes, las cuales se encuentran detalladas en la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Las comisiones percibidas representan un saldo muy significativo de los ingresos que componen el resultado del ejercicio del Grupo, correspondiendo principalmente a la sociedad dependiente Corecapital Finanzas, A.V., S.A.U., siendo su cálculo complejo, basado en cálculos diarios en función de los patrimonios diarios de cada cliente y las tarifas aplicables, así como, en su caso, el volumen de los productos comercializados.

Dado que estos ingresos son los más complejos en su estimación, además de ser la principal fuente de ingresos del Grupo durante el ejercicio 2025, hemos considerado su revisión como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, el entendimiento y la evaluación de los procedimientos de control interno relacionados con el proceso de ingresos por comisiones. Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Para una muestra de clientes del Grupo hemos comprobado que los expedientes de dichos clientes disponen de toda la documentación necesaria de acuerdo con el manual de procedimientos y los requerimientos de los depositarios.
- Recálculo de las comisiones de gestión de patrimonios incluidas en el sistema para la totalidad de clientes de carteras gestionadas y asesoradas.
- Recálculo, para una muestra de clientes, de la comisión aplicada por el servicio de asesoramiento, gestión o intermediación, verificando que el porcentaje aplicado es el pactado en el contrato.
- Obtención y análisis de las conciliaciones de los patrimonios gestionados según la confirmación de los depositarios con los registros del Grupo al cierre del ejercicio.
- Para todas las comisiones hemos verificado el importe facturado a través de los cobros de estas.
- Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 29 de abril de 2025.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de LASUOCERA, S.L., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/02914
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Emilio Tornos Ramírez
Inscrito en el ROAC Nº 21653

29 de abril de 2026

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados correspondientes al ejercicio 2025 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio 2025
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio
- Memoria Consolidada del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Cartera valorada a valor coste	**Nota 6**	**800,00**	**800,00**
Instrumentos de capital		800,00	800,00
Pro-memoria: Prestados o en garantía			
Cartera valorada a coste amortizado: Inversiones crediticias	**Nota 6 y 7**	**891.231,08**	**596.606,23**
Créditos a intermediarios financieros		280.821,58	196.645,31
Crédito a particulares		610.409,50	399.960,92
Contratos de seguros vinculados a pensiones			
Activo material	**Nota 8**	**14.136,72**	**21.744,83**
De uso propio		14.136,72	21.744,83
Activos fiscales	**Nota 13**	**39.376,47**	**28.242,48**
Corrientes		39.376,47	28.242,48
Resto de activos	**Nota 10**	**19.415,67**	**30.799,73**
TOTAL ACTIVO		**964.959,94**	**678.193,27**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 20 Notas

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	**Nota 6 y 9**	**581.583,00**	**315.626,89**
Deudas con intermediarios financieros		1.403,96	1.294,88
Deudas con particulares		580.179,04	314.332,01
Pasivos fiscales	**Nota 13**	**135.169,67**	**71.314,27**
Corrientes		135.169,67	71.314,27
Resto de pasivos	**Nota 10**	**11.179,42**	**11.179,42**
TOTAL PASIVO		**727.932,09**	**398.120,58**

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Fondos propios		**237.027,85**	**280.072,69**
Capital	**Nota 11**	**508.300,00**	**508.300,00**
Escriturado		508.300,00	508.300,00
Prima de emisión	**Nota 11**	**517.000,00**	**517.000,00**
Reservas (Pérdidas de ejercicios anteriores)	**Nota 11**	**(2.519.007,91)**	**(2.442.356,56)**
Otros instrumentos de capital	**Nota 11**	**1.742.797,09**	**1.738.591,09**
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		**(12.061,33)**	**(41.461,84)**
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		**237.027,85**	**280.072,69**
Intereses minoritarios		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**964.959,94**	**678.193,27**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 20 Notas.

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en euros)

PRO-MEMORIA	Notas a la Memoria	2025	2024
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Depósitos de títulos		-	-
Carteras gestionadas	**Nota 13**	**35.535.812,74**	**30.986.372,82**
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		**35.535.812,74**	**30.986.372,82**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 20 Notas.

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

	Notas a la Memoria	2025	2024
Intereses y rendimientos asimilados		101,64	709,38
A) MARGEN DE INTERESES		**101,64**	**709,38**
Rendimiento de instrumentos de capital			
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación			
Comisiones percibidas	**Nota 16**	1.915.803,78	1.381.592,72
Comisiones pagadas	**Nota 16**	(1.093.768,39)	(713.689,47)
Diferencias de cambio (neto) (+/-)		(280,51)	59,93
Otros productos de explotación		36.456,00	36.456,00
Otras cargas de explotación (-)	**Nota 18**	(178.057,89)	(63.267,78)
B) MARGEN BRUTO		**680.254,63**	**641.860,78**
Gastos de personal (-)	**Nota 17**	(343.923,03)	(335.133,99)
Gastos Generales (-)	**Nota 18**	(340.784,82)	(340.367,03)
Amortización (-)	**Nota 8-9**	(7.608,11)	(7.821,60)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**(12.061,33)**	**(41.461,84)**
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(12.061,33)**	**(41.461,84)**
Impuesto sobre beneficios (+/-)	**Nota 14**	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		**(12.061,33)**	**(41.461,84)**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)		-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**(12.061,33)**	**(41.461,84)**
Resultado atribuido a la entidad dominante		(12.061,33)	(41.461,84)
Resultado atribuido a intereses minoritarios		-	-
Beneficio por Acción		(0,02)	(0,08)
Básico		(0,02)	(0,08)
Diluido		-	-

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 20Notas.

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Expresado en euros)

	2025	2024
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**(12.061,33)**	**(41.461,84)**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	**(12.061,33)**	**(41.461,84)**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 20 Notas.

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025
B). ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicio anteriores	Aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	**508.299,95**	**517.000,00**	**(2.519.007,91)**	**(2.331.990,28)**	**1.677.797,14**	**(118.628,65)**	**252.478,16**
I. Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-		-	-	-	-
II. Ajustes por errores	**0,05**	-		-	-	-	**0,05**
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	**508.300,00**	**517.000,00**	**(2.519.007,91)**	**(2.331.990,28)**	**1.677.797,14**	**(118.628,65)**	**252.478,21**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	**(41.461,84)**	**(41.461,84)**
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	**60.793,95**	-	**60.793,95**
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	60.793,95	-	60.793,95
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	**(110.366,28)**	-	**118.628,65**	**8.262,37**
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(118.628,65)	-	118.628,65	-
Otros novimientos	-	-	-	8.262,37	-	-	8.262,37
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	**508.300,00**	**517.000,00**	**(2.519.007,91)**	**(2.442.356,56)**	**1.738.591,09**	**(41.461,84)**	**280.072,69**
I. Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2024	-	-	(35.189,51)		-	-	(35.189,51)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	**508.300,00**	**517.000,00**	**(2.519.007,91)**	**(2.477.546,07)**	**1.738.591,09**	**(41.461,84)**	**244.883,18**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	**(12.061,33)**	**(12.061,33)**
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	**4.206,00**	-	**4.206,00**
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	4.206,00	-	4.206,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	**(41.461,84)**	-	**41.461,84**	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(41.461,84)	-	41.461,84	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	**508.300,00**	**517.000,00**	**(2.519.007,91)**	**(2.519.007,91)**	**1.742.797,09**	**(12.061,33)**	**237.027,85**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 20 Notas

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

	2025	2024
1.FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)	**80.250,78**	**(58.675,58)**
Resultado del ejercicio (+/-) antes de Impuestos	**(12.061,33)**	**(41.461,84)**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	**7.888,62**	**20.153,2**
Amortización	7.608,11	7.821,60
Diferencias de cambio (+/–).	280,51	(59,93)
Otros ajustes	-	12.391,53
Resultado Ajustado (+/-)	(4.172,71)	(21.308,64)
Aumento(disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	**(210.198,51)**	**2.401,63**
Inversiones crediticias	(210.448,58)	17.192,62
Otros activos de explotación	250,07	(14.790,99)
Aumento (disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	**294.622,00**	**(39.768,57)**
Pasivos financieros a coste amortizado	241.841,72	702,98
Otros pasivos de explotación	52.780,28	(40.471,55)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-)	-	(4.129,11)
Pagos (-)	-	(4.129,11)
Activos materiales	-	(4.129,11)
Cobros	-	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
3.FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-)	4.206,00	60.853,88
Pagos (-)	-	-
Cobros (+)	-	**60.793,95**
Emisión instrumentos de patrimonio	4.206,00	60.793,95
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	**(280,51)**	**59,93**
5.AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)	84.176,27	**(1.950,81)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	**196.645,31**	**198.596,12**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	**280.821,58**	**196.645,31**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 20 Notas

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Expresada en Euros)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

LASUOCERA, S.L. (en adelante "la Sociedad Dominante"), se constituyó el 9 de mayo de 2017 por tiempo indefinido y fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de mayo de 2017.

La sede social se encuentra en Madrid, en la calle Velázquez número 76 de Madrid.

Con fecha 20 de octubre de 2017, el Grupo Lasuocera y Sociedades dependientes, fue declarado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) como grupo consolidable de Agencias de Valores, sujeto a supervisión de la C.N.M.V. La Sociedad obligada efectos de lo dispuesto en la Norma Décima de la Circular 1/2013, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre comunicación de informaciones relativas a empresas de servicios de inversión y sus sociedades dominantes y a sus sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva es Corecapital Finanzas, A.V., S.A.U.

b) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

c) Actividad

La Sociedad Dominante tiene por objeto social las siguientes actividades:

- Adquisición, tenencia, transmisión, gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y las disposiciones que la desarrollen; y de compañías de Seguros y Financieras.

- Gestión y colocación de los recursos financieros propios y los de las entidades sobre las que tenga participación directa o indirecta, y a las entidades que pertenezcan al mismo grupo empresarial, así como la prestación a todas ellas de servicios contables, de gestión administración y asesoramiento empresarial.

- Tenencia y explotación por cuenta propia de valores mobiliarios y títulos valores o efectos análogos.

- Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, gestión, segregación y explotación de inmuebles.

- Asesoramiento para la planificación, gestión, desarrollo y organización administrativa de toda clase de sociedades y empresas.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo a la presente.

d) Grupo

Lasuocera, S.L. es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con el requerimiento de los organismos supervisores, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de Lasuocera, S.L. y Sociedades dependientes (en adelante, el Grupo Lasuocera) del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su reunión celebrada el día 31 de marzo de de 2026.

A continuación, se muestra de forma resumida las sociedades bajo el perímetro de consolidación de Lasuocera, S.L.:

Sociedad	Actividad	Método Consolidación
Core Capital Finanzas, A.V. S.A.U.	Agencia de Valores	Integración global
Core Capital Insurance, S.L.	Correduría de Seguros	Integración global

Core Capital Finanzas, A.V. S.A.U. (en adelante la Sociedad Dependiente), se ha constituido por tiempo indefinido el 19 de julio de 2017. El domicilio social de la Sociedad se establece en la calle Velázquez 76 primero derecha 28001 Madrid. La Sociedad fue inscrita en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de septiembre de 2017 con el número 274.

Core Capital Insurance, S.L. se ha constituido por tiempo indefinido el 30 de julio de 2019. El domicilio social se establece en la calle Velázquez 76 primero derecha 28001 Madrid. La Sociedad fue inscrita en la dirección general de seguros y fondos de pensiones el 22 de noviembre de 2019 con la clave J3742.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no ha habido cambios en el perímetro de consolidación.

El objeto social de la Agencia, de acuerdo con sus Estatutos y a lo establecido normativamente es:

1. Prestar servicios de inversión y servicios auxiliares que conforme al artículo 143.3 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (TRLMV) pueden prestar las agencias de valores. Estos servicios se prestarán sobre los instrumentos financieros detallados en el artículo 2 del TRLMV, en los términos en los que se especifiquen en el programa de actividades.

2. Actividades que supongan la prolongación de su negocio, y prestar los servicios de inversión y auxiliares previstos en el presente artículo sobre instrumentos no financieros, todo ello en los términos establecidos en al artículo 142.2 del TRLMV.

Los servicios, actividades de inversión y servicios auxiliares de la filial CoreCapital Finanzas, A.V., S.A.U. son los siguientes:

-Recepción y transmisión de órdenes de clientes
-Asesoramiento en materia de inversión
-Gestión de carteras
-Custodia y administración de instrumentos financieros

Los agentes a cierre de 2025 en la filial CoreCapital Finanzas, A.V., S.A.U. son los siguientes:

-CADRECHA SUAREZ, PAULA
-FJO FINANZAS INTERNATIONAL, SL
-MARTINEZ ESTEBAN, JAVIER
-MARTINEZ RUIZ, LORENZO
-ONURA GESTION DE PATRIMONIOS SL
-QUIROGA FERNANDEZ-LADREDA, JOSE ANTONIO
-PERSONAL FAMILY OFFICE, SL
-ALBERDI ORUETA, CARLOS
-OCTA ASESORES, SL

Los agentes a cierre de 2024 en la filial CoreCapital Finanzas, A.V., S.A.U. son los siguientes:

-CADRECHA SUAREZ, PAULA
-FJO FINANZAS INTERNATIONAL, SL
-MARTINEZ ESTEBAN, JAVIER
-MARTINEZ RUIZ, LORENZO
-ONURA GESTION DE PATRIMONIOS SL
-QUIROGA FERNANDEZ-LADREDA, JOSE ANTONIO
-PERSONAL FAMILY OFFICE, SL
-ALBERDI ORUETA, CARLOS

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 1/2021, de 25 de marzo de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado (en adelante, "la Circular 1/2021 de la CNMV"), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto consolidado y en los flujos de efectivo

consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Las citadas cuentas anuales consolidadas se han preparado en base a los registros contables de la Sociedad Dominante y de las sociedades que han sido objeto de consolidación, cerrados al 31 de diciembre de 2025.

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, en base a su condición de grupo consolidado de entidades de servicios de inversión, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta de Socios de la Sociedad Dominante con fecha 29 de abril de 2025.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Principios de consolidación

El Grupo elabora sus estados financieros consolidados incluyendo las inversiones en su sociedad dependiente, acuerdos conjuntos y asociadas.

Las sociedades dependientes, que son aquellas sobre las que la sociedad dominante ejerce, directa o indirectamente su control, son consolidadas siguiendo el método de integración global. Esta capacidad se manifiesta con carácter general, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de la sociedad, otorgándole la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes e influir en el importe de los rendimientos variables de las actividades, a los cuales el Grupo está expuesto como consecuencia de su implicación en las actividades de la participada.

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes integradas globalmente se presenta bajo la denominación de "Intereses minoritarios", dentro del epígrafe de "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado, y en "Resultado atribuido a intereses minoritarios por operaciones continuadas" y "Resultado atribuido a intereses minoritarios por operaciones interrumpidas" dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Sociedad	% Part. Directa	% Part. Ind.	Patrimonio Neto	Vinculación	Método integración
Core Capital, A.V., S.A. U.	100%	-	292.354,16	Control	IG
Core Capital Insurance, S.L.	100%	-	9.529,72	Control	IG

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales consolidadas se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la sociedad dominante de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la sociedad dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.h y 7)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.j, 3.k y 8)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e) **Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Consolidado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de flujos del efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

Por tanto, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

f) **Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) **Recursos propios mínimos**

El 26 de junio de 2021 entró en vigor la nueva normativa de solvencia, compuesta principalmente por la Directiva (UE) 2019/2034, de 27 de noviembre de 2019 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a supervisión prudencial de las entidades de crédito, y el Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión. Dicha normativa establece qué elementos deben computarse como fondos propios, los requisitos de estos fondos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar dichas entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado. En base a dicha normativa, la Sociedad debe cumplir con las siguientes condiciones en todo momento:

a) ((Capital de nivel 1 ordinario) / D) superior o igual al 56%,

b) ((Capital de nivel 1 ordinario + Capital de nivel 1 adicional) / D) superior o igual a 75%.

c) ((Capital de nivel 1 ordinario + Capital de nivel 1 adicional + Capital de nivel 2) / D) superior o igual a 100%;

Donde:

i. El capital de nivel ordinario se define de conformidad con la parte segunda, título 1, capítulo 2, del Reglamento (UE) 575/2013, el capital de nivel 1 adicional se define de conformidad con la parte segunda, título I, capítulo 3, del Reglamento (UE) 575/2013 y el capital del nivel 2 se define de conformidad con la parte segunda, título I, capital 4, del Reglamento (UE) 575/2013, y

ii. Donde D queda definido por el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2033 como el más elevado de los siguientes importes:

a. El requisito basado en sus gastos fijos generales calculados con arreglo al artículo 13;
b. Su requisito de capital mínimo permanente con arreglo al artículo 14;
c. Su requisito basado en los factores K calculado con arreglo al artículo 15.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Por tanto, el Grupo considera recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios del Grupo así como del cumplimiento de las ratios de fondos propios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

	2025
FONDOS PROPIOS	**237,00**
CAPITAL DE NIVEL 1	237,00
CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	237,00
Instrumentos de capital totalmente desembolsados	508,00
Prima de emisión	517,00
Ganancias acumuladas	(2.519,00)
Otras reservas	1.743,00
(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1	(12,00)
CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL	-
CAPITAL DE NIVEL 2	-

Requisitos de fondos propios totales	**184,50**
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	128,46%
Superávit (+)/Déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	97,19
Ratio de capital de nivel 1	128,46%
Superávit (+)/Déficit (-) de capital de nivel 1	77,89
Requerimiento de recursos propios de Total	128,46%
Superávit (+)/Déficit (-) de capital total	52,50

	2024
FONDOS PROPIOS	**281,00**
CAPITAL DE NIVEL 1	281,00
CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	281,00
Instrumentos de capital totalmente desembolsados	508,00
Prima de emision	517,00
Ganancias acumuladas	(2.442,00)
Otras reservas	1.739,00
(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1	(41,00)
CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL	-
CAPITAL DE NIVEL 2	-
Requisitos de fondos propios totales	**185,25**
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	151,69%
Superávit (+)/Déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	177,26
Ratio de capital de nivel 1	151,69%
Superávit (+)/Déficit (-) de capital de nivel 1	142,06
Requerimiento de recursos propios de Total	151,69%
Superávit (+)/Déficit (-) de capital total	95,75

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han

aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) **Principio de devengo**

Estas cuentas anuales consolidadas se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) **Principio de prudencia**

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre el Grupo contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) **Compensación de saldos**

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) **Principio de importancia relativa**

Para la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que el Grupo ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel del Grupo.

f) **Operaciones en moneda extranjera**

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contados oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.

- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

g) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.

- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.

- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

h) **Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto del Grupo, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
ii) Activos financieros a coste amortizado.
iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la

cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política

para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su

reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre del 2024 la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que

debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado
ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

j) Activos materiales

El activo material incluye los importes de mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Todos los activos materiales del Grupo son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Instalaciones técnicas	10	10%
Otro Inmovilizado	10	10%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como

mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) **Gastos de personal**

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

El Grupo no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

l) **Comisiones**

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión de carteras de clientes, gestión y administración de IIC, contratos de depósito, registro, custodia y administración, etc.), prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico (contratos de aseguramiento y colocación de emisiones, diseño o asesoramiento de operaciones y similares, etc.) se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular (recepción, transmisión y liquidación de órdenes, operaciones de intermediación en los mercados, suscripción y reembolso de IIC, etc.) se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, el Grupo asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

El Grupo reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

m) Provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la dirección del Grupo. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que el Grupo no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias del Grupo ni para compensar menores beneficios futuros.

n) **Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

o) **Recursos de clientes fuera de balance**

El Grupo recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en renta fija, renta variable y fondos de inversión.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Fondo de Garantía de Inversiones

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados, las Sociedades de Valores deben realizar una aportación anual al Fondo de Garantía de Inversiones. El importe con el que la sociedad dependiente Core Capital Finanzas A.V., S.A.U. ha contribuido en el ejercicio 2025 al citado Fondo ha ascendido a 8.631,10 euros y se encuentra registrado como gasto en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (8.318,70 euros en el ejercicio 2024).

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 se han realizado correcciones de errores contra reservas voluntarias por importe de 35.189,51 euros y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Se incluye a continuación la distribución del beneficio obtenido por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de Lasuocera, S.L. propondrá a la Junta General de Socios para su aprobación, así como la propuesta de distribución del ejercicio 2024 que fue aprobado por los Socios:

	Euros 2025	Euros 2024
Base de reparto		
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	(85.449,84)	(5.089,69)
Aplicación		
A Resultados de ejercicios anteriores	(85.449,84)	(5.089,69)

NOTA 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de "Cartera valorada a coste amortizado: Inversiones crediticias", "Cartera valorada a coste amortizado: inversiones a vencimiento" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo

subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de los pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

El siguiente cuadro resume el detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos y pasivos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		2024	
	Activos financieros	Pasivos financieros	Activos financieros	Pasivos financieros
Instrumentos financieros a coste	**800,00**	-	**800,00**	-
Acciones y participaciones en cartera interior	800,00	-	800,00	-
	800,00	-	**800,00**	-

Los instrumentos de capital recogen la participación en la Agencia de Valores del Fondo General de Garantía de Inversiones, correspondiente a 4 acciones de 200,00 euros de valor nominal cada una.

Al no ser posible determinar el valor razonable, por no existir información viable suficiente o de mercado, estos títulos se encuentran contabilizados por su coste de adquisición.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo, que proviene de sus clientes, no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos del Grupo, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, el Grupo no concede créditos a sus clientes y llega a acuerdos con diversas gestoras de reconocido prestigio.

Los siguientes cuadros muestran la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025 y 2024:

	2025	2024
Crédito a intermediarios financieros	280.821,58	196.645,31
Crédito a particulares	610.409,50	399.960,92
Total Riesgo	**891.231,08**	**596.606,23**

A 31 de diciembre de 2025, los créditos y cuentas a cobrar, no deteriorados, presentaban el siguiente detalle:

Contraparte	Riesgo Corriente	Riesgo No Corriente	Total
Créditos a Intermediarios financieros: - Depósitos a la vista	280.821,58	-	280.821,58
Créditos a particulares	610.409,50	-	610.409,50
	891.231,08	-	**891.231,08**

A 31 de diciembre de 2024, los créditos y cuentas a cobrar, no deteriorados, presentaban el siguiente detalle:

Contraparte	Riesgo Corriente	Riesgo No Corriente	Total
Créditos a Intermediarios financieros: - Depósitos a la vista	196.645,31	-	196.645,31
Créditos a particulares	399.960,92	-	399.960,92
	596.606,23	-	**596.606,23**

El epígrafe "Créditos a intermediarios financieros" por un importe de 280.821,58 euros en el ejercicio 2025 (196.645,31 euros en el ejercicio 2024) devengan a unos intereses no significativos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ni durante el ejercicio, el Grupo ha mantenido activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable).

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En base al artículo 43 del Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, dichas entidades deberán disponer de activos líquidos por un importe equivalente, como mínimo, a 1/3 del requisito basado en los gastos fijos generales calculados de según el artículo 13 apartado 1 de dicho reglamento.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumple con los requerimientos de liquidez aplicables.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica del Grupo:

	Euros								
Ejercicio 2025	**A la vista**	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 6 meses**	**Entre 6 meses y 1 año**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Vcto. no determ. y sin**	**Total**
Activos financieros									
Acciones y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	800,00	800,00
Créditos a intermediarios	280.821,58	-	-	-	-	-	-	-	280.821,58
Créditos a particulares	-	609.087,90	1.321,60	-	-	-	-	-	610.409,50
Otros activos									
Total	**280.821,58**	**609.087,90**	**1.321,60**	**-**	**-**	**-**	**-**	**800,00**	**892.031,08**
Pasivos financiero a coste amortizado									
Deudas con intermediarios financieros	1.403,96	-	-	-	-	-	-	-	1.403,96
Deudas con particulares	-	525.993,28	27.092,88	27.092,88	-	-	-	-	580.179,04
Total	**1.403,96**	**525.993,28**	**27.092,88**	**27.092,88**	**-**	**-**	**-**	**-**	**581.179,04**

Euros									
Ejercicio 2024	**A la vista**	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 6 meses**	**Entre 6 m y 1 año**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Vcto. no determ. y sin clasificar**	**Total**
Activos financieros									
Acciones y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	800,00	800,00
Créditos a intermediarios financieros	196.645,31	-	-	-	-	-	-	-	196.645,31
Créditos a particulares	-	368.071,79	5.847,29	10.957,86	7.506,72	7.577,26	-	-	399.960,92
Total	**196.645,31**	**368.071,79**	**5.847,29**	**10.957,86**	**7.506,72**	**7.577,26**	**-**	**800,00**	**597.406,23**
Pasivos financiero a coste amortizado									
Deudas con intermediarios financieros	1.294,88	-	-	-	-	-	-	-	1.294,88
Deudas con particulares	-	201.291,69	52.660,12	23.005,20	20.805,00	9.820,00	-	6.750,00	314.332,01
Total	**1.294,88**	**201.291,69**	**52.660,12**	**23.005,20**	**20.805,00**	**9.820,00**	**-**	**6.750,00**	**315.626,89**

e) Riesgo operacional

Los procesos que presentan una mayor exposición al riesgo operacional son los procesos de contratación, seguidos de los otros procesos de control / auditoría y relación con terceros.

Los riesgos más significativos podrían clasificarse en:

- Riesgos asociados a la ejecución de las órdenes emitidas por los clientes.
- Riesgos relativos a la gestión de operaciones financieras, principalmente por las posibles pérdidas que pueden conllevar errores en las colocaciones.
- Riesgos vinculados con la detección de operaciones vinculadas con el blanqueo de capitales y financiación de terrorismo.

El modelo que está utilizando el Grupo para la gestión del Riesgo Operacional hace que se facilite el conocimiento, la prevención, los planes de acción correctores de las debilidades conocidas y la mitigación razonable de las posibles pérdidas.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos

a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

NOTA 7. CARTERA VALORADA A COSTE AMORTIZADO: INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Crédito a intermediarios financieros (nota 7.1)	280.821,58	196.645,31
Crédito a particulares (nota 7.2)	610.409,50	399.960,92
Total	**891.231,08**	**596.606,23**

El valor en libros registrado en este cuadro representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros incluidos en él.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.d). riesgo de liquidez.

7.1) Créditos a intermediarios financieros

El saldo recogido en "depósitos a la vista" corresponde con el saldo mantenido por el Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 en cuentas a la vista en entidades de crédito.

Contraparte	Euros 2025	Euros 2024
Intermediarios financieros:		
- Depósitos a la vista	280.821,58	196.645,31
	280.821,58	**196.645,31**

El saldo recogido en "depósitos a la vista" corresponde con el saldo mantenido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 en cuentas a la vista en entidades de crédito.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.d) de riesgo de liquidez.

7.2) Créditos a particulares

El saldo mantenido por el Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge las siguientes partidas:

	Euros 2025	Euros 2024
Clientes	544.203,04	362.734,89
Préstamos concedidos	66.206,46	37.226,03
Total	**610.409,50**	**399.960,92**

El importe de clientes recoge principalmente, las comisiones pendientes de las actividades de Core Capital Finanzas, A.V., S.A.U.

El saldo recogido en "Préstamos concedidos" se corresponden principalmente con anticipos a agentes de la entidad dependiente Core Capital Finanzas, A.V., S.A.U.

A cierre del ejercicio, ni durante el mismo, se ha deteriorado ningún crédito por riesgo de cobro.

NOTA 8. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros 2025	2024
Inmovilizado material	**14.136,72**	**21.744,83**
Uso propio	14.136,72	21.744,73
	14.136,72	**21.744,83**

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante el ejercicio 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Saldo al 01/01/25	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/25
Coste:					
Otras instalaciones	8.264,46	-	-	-	8.264,46
Mobiliario	39.930,00	-	-	-	39.930,00
Equipos procesos de información	1.957,54	-	(1.189,77)	-	767,77
Otro inmovilizado	26.032,40	-	-	-	26.032,40
Anticipos de inmovilizado	-	-	-	-	-
Total	**76.184,40**	**-**	**(1.189,77)**	**-**	**74.994,63**
Amortización Acumulada					
Otras instalaciones	(4.348,89)	(649,29)	-	-	(4.998,18)
Mobiliario	(29.695,04)	(4.128,74)	-	-	(33.823,78)
Equipos procesos de información	(1.507,13)	(948,65)	-	-	(558,48)
Otro inmovilizado	(18.888,51)	(2.588,96)	-	-	(21.477,47)
Anticipos de inmovilizado	-	-	-	-	-
Total	**(54.439,57)**	**(6.418,34)**	**-**	**-**	**(60.857,91)**
Inmovilizado Material, Neto	**21.744,83**	**(6.418,34)**	**(1.189,77)**	**-**	**14.136,72**

	Saldo al 01/01/24	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/24
Coste:					
Otras instalaciones	8.264,46	4.129,11	-	-	12.393,57
Mobiliario	39.930,00	-	-	-	39.930,00
Equipos procesos de información	1.957,54	-	-	-	1.957,54
Otro inmovilizado	26.032,40	-	(4.129,11)	-	21.903,29
Total	**76.184,40**	**4.129,11**	**(4.129,11)**	**-**	**76.184,40**
Amortización Acumulada					
Otras instalaciones	(3.696,00)	(652,89)	-	-	(4.348,89)
Mobiliario	(25.542,04)	(4.153,00)	-	-	(29.695,04)
Equipos procesos de información	(1.094,66)	(412,38)	-	-	(1.507,04)
Otro inmovilizado	(16.285,27)	(2.884,10)	280,77	-	(18.888,60)
Anticipos de inmovilizado	-	-	-	-	-
Total	**(46.617,97)**	**(8.102,37)**	**280,77**	**-**	**(54.439,57)**
Inmovilizado Material, Neto	**29.566,43**	**(3.973,26)**	**(3.848,34)**	**-**	**21.744,83**

El Grupo no tiene compromisos de compra de importe significativo.

El Grupo tiene contratos de seguros que cubren el valor del inmovilizado material.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Deudas con intermediarios financieros	1.403,96	1.294,88
Deudas con particulares	580.179,04	314.332,01
Total pasivos a coste amortizado	**581.583,00**	**315.626,89**

El importe recogido en "Deudas con particulares" recoge la deuda por operaciones comerciales con acreedores.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.d) riesgo de riesgo de liquidez.

NOTA 10. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es siguiente:

	Euros 2025		Euros 2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas entregadas	13.539,50	-	13.539,50	-
Fianzas recibidas	-	(6.750,00)	-	(6.750,00)
Otros conceptos	5.876,17	(4.429,42)	17.260,23	(4.429,42)
Resto de activos y pasivos	**19.415,67**	**(11.179,42)**	**30.799,73**	**(11.179,42)**

El importe registrado en "Fianzas entregadas" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 responde, fundamentalmente, a la fianza por el alquiler de las oficinas de la sede social.

NOTA 11. CAPITAL Y RESERVAS

Capital

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad Dominante era de 3.000,00 euros, completamente suscrito y desembolsado, y estaba representado por 3.000 acciones nominativas, de 1,00 euro de valor nominal cada una. Las participaciones de la Sociedad Dominante no cotizan en Bolsa, tienen las mismas características y otorgan los mismos derechos a sus titulares, no existiendo participaciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

La Sociedad Dominante se constituyó el 9 de mayo de 2017 mediante la emisión de 3.000 participaciones nominativas de 1 euro de valor nominal.

Con fecha 22 de abril de 2018 el socio único aprobó una ampliación de capital mediante la emisión de 300.000 nuevas participaciones nominativas de 1 euro de valor nominal completamente suscritas y desembolsadas, mediante la aportación dineraria de 300.000 euros.

Con fecha 16 de junio de 2021 ese amplia el capital social en 30.300,00 participaciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una completamente suscritas y desembolsadas por importe de 30.300,00 euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2022 se amplía el capital social en 100.000,00 participaciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una completamente suscritas y desembolsadas por importe de 100.000,00 euros.

Con fecha 14 de diciembre de 2023 se amplía el capital social en 75.000,00 participaciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una completamente suscritas y desembolsadas parcialmente por importe de 74.999,95 euros. Al cierre del ejercicio 2023 se corrigió el capital en 0,05 euros y en la apertura del ejercicio se mostraba ya dicha corrección.

Con fecha 7 de abril de 2025 se amplía el capital social en 65.000,00 participaciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una completamente suscritas y desembolsadas por importe de 65.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Sociedad Dominante era de 573.300,00 euros, completamente suscrito y desembolsado, y estaba representado por 573.300 participaciones nominativas, de 1,00 euro de valor nominal cada una.

El capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Capital social	573.300,00	508.300,00
	573.300,00	**508.300,00**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dichas fechas, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Prima de emisión

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 existe Prima de emisión por importe de 517.000,00 euros, Esta reserva se originó como consecuencia de la constitución de la sociedad descrita en el apartado anterior. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

Reservas

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la sociedad no tiene constituida la reserva legal.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Aportaciones de Socios

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la sociedad dominante ha recibido aportación de socios por importe de 4.206,00 euros.

	Euros 2025	Euros 2024
Aportaciones de Socios	1.742.797,09	1.738.591,09
	1.742.797,09	**1.738.591,09**

Ninguna de las participaciones de las sociedades del Grupo está admitida a cotización.

El Grupo no tiene opciones ni contratos sobre sus propias participaciones.

Durante este ejercicio, ninguna de las sociedades del Grupo ha recibido ni subvenciones ni legados de sus socios.

Respecto a las "Reservas en Sociedades Consolidadas", su desglose es el siguiente:

	2025	2024
Core Capital, A.V., S.A.U.	(1.288.002,17)	(1.324.495,97)
Core Capital Insurance, S.L.	(2.171,47)	(2.293,12)
Total Reservas Consolidadas	**(1.290.173,64)**	**(1.326.789,09)**

Las aportaciones al resultado consolidado por cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

	2025	2024
Lasuocera, S.L.	(85.449,84)	(5.089,69)
Core Capital, A.V., S.A.U.	72.862,32	(36.493,80)
Core Capital Insurance, S.L.	526,19	121,65
Total	**(12.061,33)**	**(41.461,84)**

NOTA 12. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO Y CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2025 se desarrolla la gestión, asesoramiento y recepción y transmisión de órdenes de 1.149 carteras (913 carteras en 2024). El total de patrimonio por la actividad de gestión alcanza un importe de euros 35.535.812,74 (30.986.372,82 euros en 2024).

	Euros 2025	Euros 2024
Carteras gestionadas	**35.535.812,74**	**30.986.372,82**
Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas	35.535.812,74	30.986.372,82
	35.535.812,74	**30.986.372,82**

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos registrados en activos y pasivos fiscales corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Administraciones públicas - Seguridad Social	-	(7.798,34)	-	(7.567,47)
Administraciones públicas - IVA	26.595,32	(85.479,69)	22.808,68	(42.000,80)
Administraciones públicas - IRPF	12.781,15	(41.891,64)	5.433,80	(21.746,00)
Total	**39.376,47**	**(135.169,67)**	**28.242,48**	**(71.314,27)**

El Grupo tenía abiertos a inspección todos los impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales

aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos.

En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

El 13 de junio de 2024 se iniciaron en torno a Lasuocera, S.L. actuaciones de comprobación e investigación en relación con el Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2019 que ha finalizado el 4 de marzo de 2025, como consecuencia de las actuaciones se ha originado una sanción a pagar por importe de 69.693,75 euros.

La conciliación entre el beneficio del ejercicio y la base imponible es la siguiente:

	Euros 2025
Resultado del ejercicio después de impuestos	**(12.061,33)**
Impuesto sobre beneficios	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	69.693,75
Resultado contable ajustado	**57.632,42**
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	(35.189,51)
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	(40.204,85)
Base imponible	**(17.761,94)**

El Grupo tiene activos por impuestos diferidos correspondientes a créditos por bases imponibles negativas no registrado de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Base imponible	Aplicación	Pendiente de aplicación
2017	394.782,09	-40.204,85	354.577,24
2018	967.954,59	0,00	967.954,59
2019	407.855,54	0,00	407.855,54
2020	181.505,39	0,00	181.505,39
2021	404.072,27	-647,84	403.424,43
2022	121.331,86	0,00	121.331,86
2023	114.074,37	0,00	114.074,37
2024	38.382,74	0,00	38.382,74
2025	15.756,09	0,00	15.756,09
Total	**2.645.714,94**	**-40.852,69**	**2.604.862,25**

El Grupo estima que dichas bases imponibles negativas podrán ser recuperadas mediante la obtención de bases imponibles positivas en ejercicios futuros, dentro de los límites y

condiciones establecidos por la normativa fiscal aplicable. No obstante, la recuperabilidad de estos créditos fiscales dependerá de la evolución futura de los resultados del Grupo.

Los préstamos formalizados con partes vinculadas devengan tipos de interés de mercado.

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dependiente Corecapital Finanzas, A.V., S.A.U. han recibido en concepto de remuneración por todas sus funciones profesionales ajenas al cargo de administrador durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 un total de 182.200,00 euros (en 2024 percibieron un total de 174.449,69 euros).

No existen miembros de la Alta Dirección distintos a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dependiente Corecapital Finanzas, A.V., S.A.U., por lo que no se han recibido retribuciones distintas a las correspondientes a la Alta Dirección en el ejercicio 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores del Grupo y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 15. COMISIONES

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Comisiones percibidas		
Gestión discrecional de carteras	230.985,28	212.381,16
Asesoramiento en materia de inversión	990.182.35	733.456.90
Otros servicios	668.651,79	399.621,98
Intermediacion Seguros	25.984,36	36.132,68
Total comisiones percibidas	**1.915.803,78**	**1.381.592,72**
Comisiones pagadas	**(1.093.768,39)**	**(713.689,47)**
Total comisiones pagadas	**(1.093.768,39)**	**(713.689,47)**

NOTA 16. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Sueldos y salarios	273.700,00	266.895,68
Seguridad social a cargo de la empresa	70.223,03	68.238,31
	343.923,03	**335.133,99**

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

	Número medio 2025			Número medio 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerente	-	-	-	-	-	-
Titulado superior	5	1	6	5	1	6
Administrativo	-	-	-	-	-	-
	5	1	6	5	1	7

A 31 de diciembre de 2025 el número de empleados ascendía a 6 (en 2024 ascendía a 6).

En el curso del ejercicio 2025 y 2024 no se han empleado personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

NOTA 17. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Alquileres de inmuebles e instalaciones	81.000,00	81.000,00
Reparaciones y conservación	4.563,18	5.076,35
Servicios profesionales independientes	215.138,69	207.060,01
Primas de seguros	547,35	495,77
Servicios bancarios	3.984,70	3.062,79
Publicidad y propaganda	1.116,00	713,84
Suministros	12.909,49	12.716,98
Resto de gastos	21.525,41	30.144,29
Totales	**340.784,82**	**340.367,03**

Por otro lado, el detalle de otras cargas de explotación sería el siguiente:

Euros	2025	2024
Aportacion FOGAIN	8.631,10	8.138,70
Otras perdidas	169.426.79	55.129.08
Total	**178.057,89**	**63.267,78**

El saldo registrado en el epígrafe "Otras perdidas" en 2025 corresponde principalmente a los ajustes negativos en IVA de activo corriente y a sanción de AEAT en relación con el Impuesto sobre sociedades correspondientes al ejercicio 2019 (Véase nota 13)

El saldo registrado en el epígrafe "Otras perdidas" en 2024 corresponde principalmente a los ajustes negativos en IVA de activo corriente.

17.1) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El arrendamiento operativo corresponde al alquiler de las oficinas de la sede social de la Sociedad dominante.

El importe total de los pagos mínimos futuros correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	Pagos mínimos 31/12/2025	Pagos mínimos 31/12/2024
Hasta un año	81.000,00	81.000,00
Entre uno y cinco años	94.500,00	175.500,00
Más de cinco años	-	-
	175.500,00	**256.500,00**

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

18.1) Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas e individuales del Grupo y la sociedad dependiente Corecapital Finanzas, A.V., S.A.U. del ejercicio 2025 han ascendido a 12.600,00 euros (15.824,00 euros en 2024). Los honorarios por otros servicios han ascendido a 2.800,00 euros (En 2024 a 3.000,00 euros).

18.2) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo del ejercicio 2025 y 2024 ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

18.3) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA, DEBER DE INFORMACION DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	24	66
Ratio de operaciones pagadas	22	82%
Ratio de operaciones pendientes de pago	49	18%
	Importe	Importe
Total pagos realizados	1.250.251,52	881.585,14
Total pagos pendientes	123.605,70	194.938,42
Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	1.103.182,00	881.585,14
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	369	332
Porcentaje del volumen facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen total de facturas pagadas (%)	88%	82%
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas (%)	93%	100%

Se ha calculado el Periodo Medio de Pago a Proveedores conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

No obstante, debe señalarse que existen saldos pendientes de pago por importe de 83.253,05 euros, de los cuales a fecha de formulación de la presentes cuentas anuales se han pagado 52.547,71, para los que existe acuerdo específico de pago que no han sido considerados a

efectos del cálculo del citado indicador. Dicho acuerdo establece condiciones particulares que difieren de los plazos estándar de pago habituales en la operativa de la Sociedad.

En este sentido, los plazos asociados a estos saldos no responden a la política general de pagos del Grupo ni a su operativa ordinaria, por lo que su inclusión no resultaría representativa del comportamiento medio de pago a proveedores.

El grupo considera que el criterio aplicado permite reflejar de forma más adecuada la realidad de sus pagos comerciales habituales

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro acontecimiento que altere el contenido de estas y que deba ser objeto de ajuste de ellas.

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo: INFORME ANUAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2025

De conformidad con el Artículo 192 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se hace pública la siguiente información en base consolidada y referida al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad:

Denominación de la sociedad: LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Naturaleza: Sociedad Limitada

Ubicación geográfica de la sociedad: España

b) Volumen de negocio: en el ejercicio 2025 es de 1.915.803,78 euros.

c) Número de empleados a tiempo completo: durante el ejercicio 2025 es de 6.

d) Resultado bruto antes de impuestos: en el ejercicio 2025 es de (7.640,02) euros.

e) Impuestos sobre el resultado: no se han devengado ya que la Entidad debido a que la base imponible como consecuencia de la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores ha sido cero.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas: durante el ejercicio 2025 no se han recibido.

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LASUOCERA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con Artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se elabora el presente informe de gestión del Grupo Lasuocera y Sociedades dependientes

Ha de tenerse en cuenta que el Grupo es de reciente creación, pues se constituyó en el ejercicio 2017. Adicionalmente, el Grupo no inició su actividad hasta el mes de diciembre de 2017, realizando hasta la referida fecha actuaciones preparatorias pues la puesta en marcha del mismo y pruebas de la aplicación informática utilizada para dar soporte a lo que es su operativa habitual.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN 2025

De la misma manera, la actividad del Grupo durante el ejercicio 2025 (como en el 2024), se ha dirigido fundamentalmente a la captación de negocio mediante la creación y ampliación de la red de agentes del Grupo y refuerzo de la red de comerciales de la misma.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO

La evolución del Grupo es muy favorable para 2026 pues sigue una trayectoria marcada de aumento de los ingresos y reducción drástica de las pérdidas acumuladas.

4. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo no tiene autorizada la realización de operaciones por cuenta propia por lo que no se ha hecho uso de instrumentos financieros.

5. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

El Grupo no ha adquirido ni ha operado con acciones propias en el ejercicio 2025.

6. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La actividad del Grupo no implica un impacto medioambiental significativo por lo no tiene registrados gastos, provisiones o contingencias con relación con este aspecto.

7. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dada su actividad, el Grupo no desarrolla actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

8. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos, ni al cierre del mismo presenta saldos pendientes de pago que superen dichos límites legales.

9. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE

No ha habido hechos relevantes posteriores al cierre del año 2025.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS

El Consejo de Administración de **LASUOCERA, S.L.** aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado en su reunión del día 31 de marzo de 2026 que esperan sean aprobadas por la Junta General sin modificación alguna y que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 60.

D. Francisco José Pardo García
Presidente y consejero

D. Álvaro José Ballvé Rodríguez
Consejero

D. Miguel Iriondo Bilbao
Consejero

D. Francisco de Borja Vázquez Bauer
Consejero